



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 2631 - Córdoba - Argentina
Tel: (0341) 3211433 (1300) 411666
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, - 5 JUL 2018

VISTO:

La Nota CUDAP N° 5074/2018 por la que la arquitecta **María Marta MARICONDE** solicita justificación de inasistencia, con goce de haberes, en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, cargo con el que cumple funciones de Adjunta en la cátedra de **MORFOLOGÍA III** de la carrera de Arquitectura, por los días 28 de junio y 5 de julio de 2018, por motivos personales; Y;

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente, sobre la situación de revista actual de la mencionada arquitecta,
Por ello;

**EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Justificar, con goce de haberes, las inasistencias incurridas a la arquitecta **María Marta MARICONDE (Leg. 36413)**, en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, cargo con el que cumple funciones de Adjunta en la cátedra de **MORFOLOGÍA III** de la carrera de Arquitectura, por los días 28 de junio y 5 de julio de 2018, encuadrando estas mismas en las disposiciones del Art. N° 50, Apartado 1, Inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. GUILLERMO JORGE OLGUÍN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 778/2018.-